

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD

(Departamento de Dictámenes y Factibilidades)

CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 2023

ING. ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

PRESENTE:

YO SOLICITANTE, MANIFIESTO QUE LOS DATOS Y LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO SON VERDADEROS Y POR LO TANTO ME HAGO SABEDOR DE LA PENA EN QUE INCURRA POR USAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FALSA O ALTERADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INDEPENDIENTE A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE SOLICITADO.


DATOS GENERALES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE			PREDIO A INSPECCIONAR		
NOMBRE			CALLE		
CALLE			NO. LOTE MANZANA		
NO.	LOTE	MANZANA	COL.		
COL.			CLAVE CATASTRAL:		
NO. TELEFÓNICO			CUENTA DE AGUA NO:		
REPRESENTANTE			DOMÉSTICO () INDUSTRIAL () COMERCIAL ()		
CORREO ELECTRÓNICO			OTRO: _____		

TIPO DE TRÁMITE

TIPO:	DESCRIPCIÓN:
CONJUNTO URBANO: ()	
SUBDIVISION: ()	
LOTIFICACION: ()	
CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD E INTENSIDAD DE SU APROVECHAMIENTO Y ALTURA: ()	
EDIFICACION EN CONDOMINIO: ()	
EDIFICACION INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL: ()	
OBRAS DE IMPACTO REGIONAL: ()	

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



N

ANOTAR COORDENADAS GEOFÍSICAS, DISTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESQUINAS, NÚMEROS OFICIALES COLINDANTES Y NOMBRES DE LAS CALLES PARA IDENTIFICAR EL PREDIO A INSPECCIONAR

DATOS DEL PROYECTO (EN SU CASO)	LLENADO EXCLUSIVO DE OFICIALIA DE PARTES
SUPERFICIE DEL TERRENO:	
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:	
CONSUMO DE AGUA REQUERIDO:	
DIÁMETRO DE TOMA REQUERIDA:	
DIÁMETRO DE DRENAJE REQUERIDO:	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa	FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

	TRÁMITES	CONDICIÓN	REQUISITOS
1	OBRA NUEVA CON USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL (LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN).	1 VIVIENDA O COMERCIO (GIRO SECO)	REQUISITOS (A)
		MAYOR A 2 VIVIENDAS O COMERCIO (GIRO HÚMEDO) , INDUSTRIAL O MIXTO	REQUISITOS (B)
2	AMPLIACIÓN DE OBRA (MAYOR A 60 M ² CON USO DE SUELO).	DE 2 A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GIRO SECO)	REQUISITOS (A)
		MAYOR A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GIRO HÚMEDO) , INDUSTRIAL O MIXTO	REQUISITOS (B)
3	CAMBIO DE USO DE SUELO, INCREMENTO DE DENSIDAD, DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO Y ALTURA.	DE 2 A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GIRO SECO)	REQUISITOS (A)
		MAYOR A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GIRO HÚMEDO) , INDUSTRIAL O MIXTO	REQUISITOS (B)
4	CONSTANCIA DE CAMBIO A RÉGIMEN DE CONDOMINIO CON LICENCIA DE USO DE SUELO (TRÁMITE ANTE GOBIERNO DE ESTADO).	1 VIVIENDA	REQUISITOS (A)
		MAYOR A 1 VIVIENDA	REQUISITOS (B)
5	SUBDIVISIÓN (TRÁMITE ANTE GOBIERNO DE ESTADO).	DE 1 A 29 VIVIENDAS	REQUISITOS (A)
		MAYOR A 29 VIVIENDAS	REQUISITOS (B)
6	LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS EXTEMPORÁNEAS (REGULARIZACIÓN) CON USO DE SUELO (TRAMITE ANTE GOBIERNO DEL ESTADO).	DE 2 A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GIRO SECO)	REQUISITOS (A)
		MAYOR A 10 VIVIENDAS O COMERCIO (GIRO HÚMEDO) , INDUSTRIAL O MIXTO	REQUISITOS (B)
7	INDIVIDUALIZACIÓN.		REQUISITOS (A)
8	DERIVACIÓN.		REQUISITOS (A)

REQUISITOS

REQUISITOS (A) – BAJO IMPACTO CERTIFICADO DE SERVICIOS/DERIVACIONES/INDIVIDUALIZACIONES	
1	ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ANTES REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO) O TRASLADO DE DOMINIO.
2	COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.
3	COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS DEL AGUA AL CORRIENTE Y/O PAGO DE DERECHOS DE CONEXIÓN (SI EXISTE).
4	COMPROBANTE DE PAGO DE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD (TRÁMITE).
5	LICENCIA DE USO DE SUELO O CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE.
6	EN SU CASO PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTES FIRMADA ESTA ÚLTIMA ANTE DOS TESTIGOS.
7	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.
8	FOTOGRAFÍAS DEL FRENTE DEL INMUEBLE.
9	EN CASO DE OBRA NUEVA O AMPLIACIÓN: MEMORIA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, DESCARGA SANITARIA Y PLUVIAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PUBLICADO POR LA CONAGUA VIGENTE.
10	CARTA COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LOS FINES EN QUE SE SOLICITA EL TRÁMITE.

REQUISITOS (B) ALTO IMPACTO DICTAMEN DE FACTIBILIDAD.	
1	ESCRITURA PÚBLICA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (ANTES REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO) O TRASLADO DE DOMINIO.
2	ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN
3	EN CASO DE CONJUNTOS HABITACIONALES A PARTIR DE 30 VIVIENDAS, PRESENTAR GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DONDE FUE AUTORIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS
4	COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.
5	COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS DEL AGUA AL CORRIENTE Y/O PAGO DE DERECHOS DE CONEXIÓN (SI EXISTE).
6	COMPROBANTE DE PAGO DE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD (TRÁMITE).
7	LICENCIA DE USO DE SUELO O CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN VIGENTE.
8	EN SU CASO PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTES FIRMADA ESTA ÚLTIMA ANTE DOS TESTIGOS.
9	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.
10	FOTOGRAFÍAS DEL FRENTE DEL INMUEBLE.
11	PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE INCLUYA INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA, PLUVIAL Y/O TRATAMIENTO, QUE INCLUYACUADRO DE AREAS Y METROS DE CONSTRUCCIÓN, FIRMADO POR EL PERITO RESPONSABLE CON CEDULA PROFESIONAL Y PRESENTADO EN PLANOS DE 90 X 60 CM..
12	MEMORIA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, DESCARGA SANITARIA Y PLUVIAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EDITADO POR LA CONAGUA VERSION 2007, FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE CON CÉDULA PROFESIONAL.
13	AUTORIZACION O EXENCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.67 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MEXICO.
14	CARTA COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA LOS FINES EN QUE SE SOLICITA EL TRÁMITE.

NOTAS

- 1.- EN CASO SOLICITAR PRORROGA, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA FACTIBILIDAD OTORGADA CON ANTERIORIDAD, EN CASO DE SOLICITAR ESTE TRÁMITE FUERA DE TIEMPO (DICTAMEN DE FACTIBILIDAD VENCIDO) DEBERÁ REINTEGRAR NUEVAMENTE LOS REQUISITOS QUE REQUIERA EL TRAMITE.
- 2.- EN CASO DE DESARROLLOS O PROYECTOS EN DONDE EL GASTO DIARIO SUPERE LOS 2 LPS O 173 M3 AL DIA, EL DESARROLLADOR DEBERA TENER FUENTE DE ABASTECIMIENTO DEBIDAMENTE CONCESIONADA QUE GARANTICE EL 100% DE ABASTO, E INTEGRAR COPIA DEL TITULO DE CONCESIÓN.
- 3.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LOS DESARROLLADORES DE NUEVOS CONJUNTOS HABITACIONALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, ESTAN OBLIGADOS A CONSTRUIR INSTALACIONES PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUA PLUVIAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TENIENDO DESCARGA CERO.
- 4.- TODOS LOS TRÁMITES ESTAN CONDICIONADOS AL PAGO DE DERECHOS, FUNDAMENTADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 5.- LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DEBERÁN HACERSE EN CARPETA DE ARILLOS DE PASTA DURA, DEL TAMAÑO QUE SEA NECESARIO, CON ÍNDICE Y SEPARADORES SEÑALANDO CADA REQUISITO, SE ANEXARÁN FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS Y UN CD CON LOS ARCHIVOS DE MANERA DIGITAL, DEBIENDO PRESENTAR DOCUMENTOS ORIGINALES PARA COTEJO.
- 6.- EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE NO LE DE SEGUIMIENTO AL TRAMITE UNA VEZ QUE SE LE HA REQUERIDO INFORMACION, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABLES SIN CAUSA JUSTIFICADA, ESTA AUTORIDAD SE RESERVA EL DERECHO PARA QUE SIN PROCEDIMIENTO ALGUNO SE CANCELE. (ART. 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MEXICO).